ACTA No. 016			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Selección y verificación de instructores en perfiles específicos para apoyo de formación Profesional conforme a revisión de consolidado de aspirantes verificados y avance para cambio de estado en Banco de Instructores 2026.			
CIUDAD Y FECHA: Guadalajara de Buga	30/09/2026	**HORA INICIO:** 10:00 AM	**HORA FIN:** 11:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas	Centro Agropecuario de Buga	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Kilómetro 2 Variante Buga Tuluá	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Selección y verificación de instructores en perfiles específicos para apoyo de formación Profesional conforme a revisión de consolidado de aspirantes verificados y avance para cambio de estado en Banco de Instructores 2026.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar del Banco de Instructores de la plataforma APE el personal requerido para desarrollar procesos formativos para la vigencia 2026 del programa "Selección y verificación de instructores" conforme a revisión de consolidado de aspirantes verificados y avance para cambio de estado en Banco de Instructores 2026. Lo anterior, de acuerdo con la planeación indicativa, el Plan Operativo Anual, el Plan de Acción, el análisis del sector y los lineamientos institucionales vigentes, específicamente la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 ("Lineamientos para la contratación de servicios personales vigencia 2026") y la Circular No. 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 (Criterios de preselección y comités), dando cumplimiento a las metas proyectadas.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
El comité de selección y verificación del centro, compuesto por los abajo firmantes, se reunió el día 30 de septiembre de 2026 en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia y las circulares del SENA mencionadas anteriormente para la vigencia 2026. Para efectuar la selección, se convocó a las Coordinaciones de los programas Regular, FIC, FEC y/o supervisores designados. En dicha reunión se contextualizaron las obligaciones contractuales y se verificó el cumplimiento de los principios de la contratación estatal (Necesidad, Idoneidad, Experiencia) y el desempeño en contratos anteriores. En dicha reunión se le contextualizó a cada uno de ellos las obligaciones contractuales a cumplir, de este modo también se evidencian los principios de la contratación estatal y para la selección se tendrán en cuenta los siguientes parámetros: • Necesidad del Servicio			

- Idoneidad
- Experiencia
- Cumplimiento de obligaciones específicas en contratos anteriores convocando al respectivo supervisor del contrato de ser necesario.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

El Comité procedió a revisar integralmente las hojas de vida y los soportes cargados en la Agencia Pública de Empleo (APE) de los aspirantes preseleccionados, constatando que los títulos académicos y certificaciones de experiencia coinciden fielmente con los requisitos exigidos en los estudios previos y perfil publicado.

Para dar cumplimiento a la proyección de metas de acuerdo con la necesidad del Centro se requieren, instructores, distribuido de la siguiente manera:

COD. PERFIL: 68315

- **Programa:** Contabilización de operaciones comerciales y financieras - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA.
- **Competencia:** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.
- **Perfil requerido:** Requisitos Académicos, alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: a. contaduría pública: preferiblemente con especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales niif-nic o diplomado en estándares internacionales niif-nic y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley economista y administrador de empresas: preferiblemente con actualización en niif y nic, normas internaciones de información financiera y de contabilidad, o diplomado en estándares internacionales niif-nic y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2a.título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. preferiblemente con actualización en niif y nic, normas internaciones de información financiera y de contabilidad, o diplomado en estándares internacionales niif-nic y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. experiencia laboral, alternativa 1 veinticuatro 24 meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto

de la formación profesional y doce 12 meses en labores de docencia y con el programa de formación. alternativa 2treinta 30 meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios: de los cuales dieciocho 18 meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce 12 meses en labores de docencia y con el programa de formación.

- **Justificación de la decisión:** Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.

Seleccionado:

- C.C. 94.482.737 – BLADIMIR RIVERA ARENAS

COD. PERFIL: 68237

- **Programa:** Básico de contabilidad costos y presupuestos - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA.
- **Competencia:** Preparar y presentar la información contable y financiera según normas legales y políticas organizacionales.
- **Perfil requerido:** Requisitos Académicos: - Tecnólogo en Análisis de Costos y Presupuestos-Contador Público Titulado, Experiencia Laboral: 1 año en el área.
- **Justificación de la decisión:** Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.
- **Seleccionado:**
- C.C. 14.889.880 – JOSE FERNANDO TRIANA

COD. PERFIL: 68224

- **Programa:** Emprendedor en producción de café - Centro Latinoamericano de Especies Menores Tuluá.
- **Competencia:** Manejar labores culturales no mecanizables según recomendación técnica y cultivo.
- **Perfil requerido:** Requisitos Académicos, alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación experiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia alternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en labores de docencia.
- **Justificación de la decisión:** Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.
- **Seleccionado:**
- C.C. 66.660.491 – MARIA ISABEL VARELA QUINTERO

COD. PERFIL: 57872

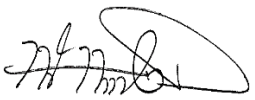
- **Programa:** Empoderamiento del ser como eje del cambio personal y el fortalecimiento organizacional – Centro Agropecuario Buga.
- **Competencia:** Autogestión y desarrollo continuo: demuestra atributos personales que mejoran la actuación y mantienen una participación activa en el autoaprendizaje y autodesarrollo.

- **Perfil requerido:** Requisitos Académicos, título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, con formación en programas de desarrollo humano y/o certificación en pedagogía SENA y competencias socioemocionales. experiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de instructor.
- **Justificación de la decisión:** Una vez revisada la documentación soporte cargada en la Agencia Pública de Empleo (APE) y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de formación académica y experiencia establecidos para el perfil, el Comité aplicó los principios de la contratación estatal —necesidad del servicio, idoneidad y experiencia— y los criterios de priorización institucionales vigentes. Así mismo, se realizó la verificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. En consecuencia, se ratifica la selección del(los) aspirante(s) indicado(s) por evidenciar la mayor pertinencia técnico-pedagógica y ajustarse plenamente a la necesidad del Centro.
- **Seleccionado:**
- CC: 31.656.772 – DIANA MARIA DUQUE VASQUEZ

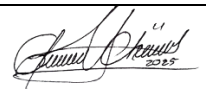
CONCLUSIONES

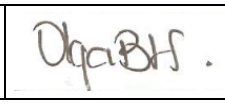
El Comité de Selección y Verificación APRUEBA la contratación de los ciudadanos mencionados anteriormente, al confirmar que poseen la idoneidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual. Se instruye al área de contratación para elaborar las minutas correspondientes y solicitar la documentación de ley para el perfeccionamiento de los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar a la Subdirección para proseguir con el proceso de contratación.	**30/09/2026**	**Contratación SP- Heberth Hernando García Tamayo**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Clara Bolaños	**COORDINACION ACADEMICA**	**SI**		
German David Chávez	**COORDINACION DE FORMACION**	**SI**		

Olga Beatriz Ladino Soto	**COORDINACIÓN ACADEMICA**	**SI**		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				